

Errores que inducen a opinar erróneamente

Zenón "Cheno" Jorquera
Concejal de Los Ángeles



Cada año, en la primera reunión de todos los Concejos Municipales del país, el alcalde -de acuerdo al artículo 88 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades- debe proponer al Concejo el monto de la asignación que la ley establece para los concejales.

La ley así lo dispone.

Pero una nota periodística indujo a opinar a personas que desconocen la regla, y que a través de las redes sociales pueden vaciar, con escasos argumentos, sin mucha reflexión, todo el disgusto que acumulan por los motivos que sean. Despotricar es fácil.

¿Por qué esta vez hubo reacciones destempladas? Porque la crónica contenía errores que llevaron a formarse una impresión errónea.

Los que opinaron negativamente ¿saben exactamente de la labor de un concejal? ¿No habrán recibido nunca la asesoría o ayuda de un concejal para solucionar algún problema? ¿O votaron por tal o cual candidato a Concejal sin saber por qué y para qué? ¿No sabrán que ser Concejal también es un trabajo como cualquier otro?

Carlos Peña, rector de la Universidad Diego Portales, columnista semanal de El Mercurio, en su artículo del reciente miércoles con respecto a la fallida adquisición de la casa del Presidente Allende, termina exclamando: "Es pura ignorancia".

Y la ignorancia es atrevida.

En relación a la asignación que reciben los concejales (de todo el país) la mayoría de las opiniones responden a lo mismo: escasez de conocimientos.

Si hacemos un símil entre la empresa privada y una municipalidad, en una empresa existe un directorio con un presidente. El alcalde sería el presidente y los concejales, los directores. Los directores municipales serían los gerentes y junto a todos los funcionarios deben trabajar para que la comuna crezca, se desarrolle y la comunidad viva mejor. Y todos reciben sus emolumentos. En la empresa privada, el directorio decide lo que pagará a sus trabajadores. En el Concejo municipal es la ley la que determina el monto de la asignación. Porque la labor de los concejales también es un trabajo,

mandatado por la ciudadanía. En Los Ángeles son diez los concejales, de los cuales -del anterior período- nueve podían repostularse y ocho fueron reelectos. La comunidad los ratificó y solo dos postulantes, de casi ochenta candidatos, lograron acceder al nuevo concejo que asumió el 6 de diciembre pasado.

¿Qué podemos concluir de esto? Que la comunidad reconoce a sus concejales, los valora, confía en ellos porque los conoce y sabe cómo actúan y validó la responsable labor realizada en el período anterior. Por eso fueron confirmados.

Cada concejal debe asistir a tres reuniones obligatorias, más las sesiones extraordinarias y presidir algunas comisiones, realizar las sesiones y participar además en reuniones de las otras comisiones, donde se toman decisiones muy importantes para el devenir de la comuna, en los más diversos aspectos: finanzas, obras municipales, jurídica, educación, desarrollo comunitario, desarrollo social, tránsito y transporte público, salud, planificación, ejecución de proyectos y servicios, control interno, cultura y otros, efectuando cabalmente su labor, cumpliendo su rol normativo, resolutivo y fiscalizador. Y por eso recibe una asignación mensual.

En la reunión del martes pasado, los concejales votaron lo que la ley señala. Entre un mínimo y un máximo que la norma establece; en consecuencia, no hubo incremento.

En la ocasión, dos concejales votaron en contra, el reglamento estipula que ellos deben argumentar su votación. Lo hicieron, luego de lo cual no se emiten nuevas opiniones; por tanto, no hubo diálogo ni menos un "intenso debate". En las votaciones gana la mayoría y se debe aceptar y acatar el resultado. Así es la democracia.

¿Existirá un trabajador que encuentre que es mucho lo que recibirá y opine que no lo merece y prefiera la mitad de lo que le corresponde? Está en todo su derecho, pero ¿en la realidad ocurrirá eso? ¿Cómo se denominaría esa determinación?

¿Correspondería que los concejales -que señalaron que preferían el mínimo- donen a alguna institución una parte de su asignación?